

REF: DECLARA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGO A CONTRATA, ARQUITECTOS/AS, PROFESIONAL, GRADO 12° E.U.S., PARA LA OFICINA TÉCNICO REGIONAL DE COQUIMBO, VALPARAISO, METROPOLITANA, O'HIGGINS, MAULE Y CHILOE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 304

SANTIAGO, 25 de abril de 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35, del año 2017, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2 del 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el D.S. N°69/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; el Instructivo Presidencial N°1/2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; la Resolución Exenta N° 556/2023, que delega funciones al Secretario Técnico y sus subrogantes del Consejo de Monumentos Nacionales; la Resolución N° 36 del año 2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante REX N° 41/2025, de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, de fecha 16 de enero de 2025, se establece convocatoria de proceso de selección para cargo a contrata, Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Regional de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Chiloé del Consejo de Monumentos Nacionales.
2. Que, mediante instrucción del Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, se autoriza el cierre del proceso de selección del cargo Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Regional de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Chiloé del Consejo de Monumentos Nacionales.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE cerrado** el proceso de selección para proveer 6 cargos de Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Regional de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Chiloé del Consejo de Monumentos Nacionales.
2. **DESÍGNASE** ganador al Sr. Tomas Valenzuela Vásquez, para el cargo Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Regional de Valparaíso del Consejo de Monumentos Nacionales.
3. **DESÍGNASE** ganador al Sr. Daniel Sandoval Alonso, para el cargo Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Regional Metropolitana del Consejo de Monumentos Nacionales.
4. **DESÍGNASE** ganador al Sr. Alexis Valverde Oñate, para el cargo Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Regional de O'Higgins del Consejo de Monumentos Nacionales.
5. **DESÍGNASE** ganadora a la Sra. Carolina Valenzuela Sánchez, para el cargo Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Regional del Maule del Consejo de Monumentos Nacionales.
6. **DESÍGNASE** ganadora a la Sra. Marisa Basualto Katscher, para el cargo Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Provincial de Chiloé del Consejo de Monumentos Nacionales.

7. **DECLARASE DESIERTO** cargo Arquitecto/a, Profesional, grado 12° E.U.S., para la Oficina Técnico Regional de Coquimbo del Consejo de Monumentos Nacionales, por no contar con postulantes que cuenten con un perfil idóneo para el cargo.
8. Los/las postulantes que se determinen como idóneos podrán ser considerados en un listado de elegibles de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales que, de acuerdo a su perfil, podrán ser nombrados para cubrir vacantes.
9. El proceso de contratación está a cargo de la Unidad de Administración de Personas del Depto. Gestión y Desarrollo de Personas, a quien corresponde informar de forma oportuna a la Jefatura de la dependencia y al postulante la fecha de ingreso al servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
POR ORDEN DE LA DIRECTORA**

**ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

JBE/mfz

DISTRIBUCIÓN:

1 c.: Secretaría Técnica Consejo de Monumentos Nacionales

1C.: Depto. Gestión y Desarrollo de Personas Serpat

1c.: Área Administración y Finanzas Consejo de Monumentos Nacionales